

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3954 *Resolución de 13 de marzo de 2019, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 8.354, de 11 de marzo de 2019, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Cuatro plazas de Técnico/a de Movilidad, promoción interna independiente, del Ayuntamiento de Madrid, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición.

Las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la promoción interna independiente de personal funcionario se han publicado en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 7833, de 26 de enero de 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» o en el tablón de edictos.

Madrid, 13 de marzo de 2019.—La Directora General de Planificación y Gestión de Personal, Almudena Álvarez García.